

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-018-2016

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FASE II DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ”.

ALCANCE AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016

A través del presente nos permitimos dar alcance al requerimiento de subsanabilidad del proponente INGENIERIA DE PROYECTOS SAS en la convocatoria **PAF-ICBF-I-018-2016**. En el documento de solicitud de subsanabilidad se le requirió lo siguiente:

“1. No. 3F - INGENIERIA DE PROYECTOS SAS

A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. *Verificada la propuesta se observa que la misma no tiene requerimientos para este componente”.*

I) REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD

Verificada la propuesta del proponente INGENIERIA DE PROYECTOS SAS, se encuentra la necesidad requerirlo así:

A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

*Analizando el Certificado de existencia y representación legal del proponente, se observa que en el acápite de administración se indica que el Representante Legal: “(...) tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios dentro de las normas de estatutos y los que trate junta de socios; Ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad **con sujeción a los previsto en los estatutos (...)**” (se resalta y subraya).*

Con fundamento en lo anterior, y toda vez que la facultad del Representante Legal del oferente para presentar la propuesta y adelantar las gestiones que se deriven de la presente convocatoria por razón de la naturaleza o de la cuantía está sujeta a lo previsto en los estatutos según el referido certificado de existencia, se requiere al proponente para que a partir de la publicación de este alcance y hasta las 5:00 pm del 13 de diciembre de 2016, aporte copia de los Estatutos de la Sociedad en la que sea posible verificar que no cuenta con restricciones para los tramites mencionado, o, si es el caso, la autorización correspondiente del Órgano social competente para presentar la oferta y suscribir los documentos que de la misma se deriven, en cuyo caso deberá observar las previsiones sobre el tema que establecen los términos de referencia

II. PLAZO DE ENTREGA:

Por último se informa que el proponente deberá radicar los documentos requeridos para subsanar de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, o radicarlo, hasta el **DÍA TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016 a las 5:00 de la tarde** debidamente foliado en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá con horario de atención al público en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, dirigido a la Jefatura de Contratación.

La correspondencia que sea remitida a una entidad, dirección y/o correo electrónico diferente, se entiende como no oficial y no es vinculante, por lo que, no será atendida. Así mismo en caso de presentarse la documentación fuera de las fechas estipuladas, esta no se tendrá en cuenta por ser extemporánea.

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)